

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**AGOSTO 2008**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION

ORD: 04 / 001125

ANT.: C-186/08 del 07 Julio 2008. Informe Final preparado por Panel de Evaluación Programa Bonificación Prácticas Profesionales de EMTP.

MAT.: Respuesta Institucional al Informe Final.

SANTIAGO, 30 JUL. 2008

DE : SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A : SEÑORA HEIDI BERNER H.  
JEFA DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA

Junto con saludarla y, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2008, remito a usted Respuesta Institucional al Informe Final Evaluación Programa de Bonificación Prácticas Profesionales de Educación Media Técnica Profesional, JUNAEB – Ministerio de Educación, elaborada por los profesionales del Departamento de Becas de JUNAEB.

En términos generales, esta Subsecretaría valora el trabajo realizado, tanto por el Panel Evaluador, como por los equipos profesionales, y manifiesta su disposición a definir, de manera conjunta con JUNAEB, los mecanismos más adecuados para asumir las recomendaciones de la evaluación.

Asimismo, cabe señalar la coincidencia con JUNAEB, en la necesidad de resguardar y/o delimitar las responsabilidades de la Subsecretaría de Educación y de JUNAEB respecto de las recomendaciones al Programa evaluado.

Finalmente, destacamos la oportunidad de esta Evaluación, toda vez que se enmarca en la política ministerial de mejoramiento de la Enseñanza Técnica Profesional, que responde al compromiso planteado por la Presidenta de la República en su discurso del 21 de mayo recién pasado.

Saluda atentamente a Usted.,



CRISTIAN MARTÍNEZ AHUMADA  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Destinataria
- Subsecretaría Educación
- Director JUNAEB
- Jefa División de Educación General
- Jefa Departamento de Becas JUNAEB
- Unidad de Formación Técnica DEG
- Archivo DIPLAP



**Proceso de Evaluación “Programa de Bonificación Prácticas Profesionales de Enseñanza Media Técnico Profesional”  
Linea de Evaluación de Programas Gubernamentales**

**Opinión respecto del proceso de evaluación del programa.**

Respecto al proceso de evaluación, JUNAEB considera que éste se desarrolló de manera regular en el marco de un ánimo de colaboración entre las partes involucradas (DIPRES-MINEDUC-Panel Evaluador-JUNAEB). En este mismo sentido, cabe mencionar que nuestra institución participo acorde a los requerimientos, entregando los productos solicitados y asistiendo a las reuniones de coordinación que se planificaron durante todo el proceso.

Más allá de las dificultades en cuanto a la carencia de algunos antecedentes solicitados por el Panel, cabe mencionar que estos se enmarcan en el poco tiempo de existencia del Programa. Ésto implica, a juicio de JUNAEB, que la misma ejecución de éste permitirá nutrirlo con la información solicitada respecto a su diseño y sostenibilidad en el tiempo. En relación a lo mismo, y como contexto, cabe mencionar que este programa sufrió un cambio de administración del mismo en el último año (desde MINEDUC a JUNAEB) lo cual dificultó la entrega de cierta información relacionada con el Programa.

A pesar de estas dificultades, JUNAEB cree que la evaluación se desarrolló en los términos que este proceso establece, cumpliendo con los requerimientos planteados por el Panel y el proceso de evaluación en sí.

**Análisis y evaluación de aspectos relacionados con la sostenibilidad del Programa.**

Las observaciones a las recomendaciones del Panel, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales DIPRES, surgen de la lectura, análisis y socialización entre los miembros del Equipo del Departamento de Becas. Éstas se enmarcan en los principales aspectos consignados en el Informe Final que a opinión de JUNAEB merecen algún tipo de alcances o énfasis.

Como antecedente del Programa evaluado, cabe mencionar que el contexto en cuestión, la Enseñanza Media Técnico Profesional (EMTP), demanda grandes desafíos ya que forma parte estratégica de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Gobierno a través de MINEDUC, relevando la necesidad del mejoramiento de su calidad como una alternativa de enseñanza formal y de titulación para los estudiantes del país. Es así como la sostenibilidad del Programa se enmarca en la valoración de la Enseñanza Técnica en los últimos años, vislumbrándose como indicador de aquello la mayor inversión presupuestaria identificable en el área.

Cabe mencionar que la mejora en la calidad de este tipo de educación tiene un importante impacto social, por cuanto las estadísticas indican que más de la mitad de los estudiantes que acceden a esta modalidad, provienen de los quintiles más bajos. En consideración de estos antecedentes, el esfuerzo por mejorar la Enseñanza Media Técnico Profesional se inscribe en la necesidad de mejorar una fuerza laboral capaz

de enfrentar los desafíos de la globalización y la necesidad de diversificar la base económica-productiva.

JUNAEB se hace partícipe activo de este contexto a partir del año 2007, a través de la gestión administrativa del Programa “Bonificación Prácticas Profesionales de Enseñanza Media Técnico Profesional” el cual es traspasado desde MINEDUC, quien lo diseña y administra durante el año anterior. En este contexto, JUNAEB pone a disposición su experiencia en cuanto a la gestión de becas y programas dirigidos a los estudiantes de los distintos niveles, en el marco de un modelo de administración y organización acorde a las características de este Programa.

La contribución a la Enseñanza Media Técnico Profesional a través de la Bonificación, se constituye desde el ámbito de apoyo a los estudiantes que presentan situación de vulnerabilidad y que por lo mismo, se ven imposibilitados de finalizar su proceso de práctica profesional, lo que tiene su correlato en la no obtención de su título técnico de nivel medio.

Existen antecedentes que indican que un importante número de egresados no realiza su práctica profesional y por lo tanto, no concluyen su proceso formativo. Estas evidencias dan cuenta que uno de los factores se debe a las condiciones económicas que deben enfrentar los estudiantes al incorporarse al proceso de práctica por un lado y, por la carencia de recursos de los establecimientos educacionales que deben atender, guiar y orientar a estos estudiantes en esta etapa.

En relación a la evaluación misma, es preciso tener claridad respecto a los alcances de la gestión asociada a la misión de JUNAEB al momento de suscribir los compromisos en el marco de este Programa. Es así como, JUNAEB está en condiciones de asumir los compromisos asociados al componente del Marco Lógico entendiendo a éste como la administración del Programa y por ende de la Bonificación. Los compromisos e indicadores asociados a nivel de fin y propósito escapan al marco institucional y las responsabilidades derivadas de éste, ya que tienen un alcance global que involucra resultados de otras dimensiones relacionados a la política pública del área de la educación. En este sentido, la participación del MINEDUC e instancias relacionadas con el ámbito de la economía y la producción como el MINTRAB (como lo menciona el Panel) son esenciales para satisfacer lo planteado a estos niveles.

En este mismo sentido, la propuesta del Panel Evaluador en cuanto a establecer una unidad o procedimiento que se centre en el monitoreo y seguimiento de los estudiantes mas allá de la entrega del beneficio, escapa a las condiciones institucionales actuales. En este sentido, cabe mencionar que cada acción programática debe considerar la capacidad real de seguimiento, evaluando los recursos humanos y financieros con que cuenta la institución para realizar dichas acciones. Es así como creemos que relevar la coordinación e interacción con el “Programa de Concursos y Proyectos para el Desarrollo y Fomento de las Prácticas Profesionales de EMTP” a desarrollar por la Unidad de Formación Técnica de MINEDUC, el cual contempla un seguimiento de los estudiantes que realizan sus practicas, es la opción mas adecuada en cuanto a comprobar la hipótesis que la práctica genera una mayor probabilidad de inserción laboral.

Por último, cabe mencionar que JUNAEB concuerda en los alcances que debe tener la evaluación del Programa, en cuanto a estudiar los fundamentos que le dan sostenibilidad e impacto a su intervención. Sin embargo, cabe mencionar que es

preciso considerar un ámbito de temporalidad en cuanto a la ejecución y logro de ambos aspectos. En este mismo sentido, el horizonte de funcionamiento del Programa se enmarca en los resultados concretos que pueda generar en el aporte a la titulación de la Enseñanza Media Técnico Profesional.

### **Recomendaciones a nivel de Diseño del programa.**

1.- Se concuerda en que la generación de los siguientes estudios deben ser de responsabilidad de MINEDUC, Unidad de Formación Técnica, ya que se relacionan en forma directa con la política pública del sector y da cuenta de un enfoque estructural que soporta la implementación de la Enseñanza Media Técnico Profesional:

- i) saber con exactitud los motivos por los cuales hay alumnos egresados que no realizan su práctica;
- ii) saber por qué, al contrario hay alumnos egresados que si la hacen y si la diferencia entre ambos se deben a variables de los alumnos o bien a diferencias entre las áreas ocupaciones y/o centros de práctica y
- iii) considerar como una manera de evaluar el aporte del programa al cumplimiento del Fin, un adecuado análisis de la relación entre la realización de la práctica y los niveles de empleabilidad de los egresados.

2.- Respecto a la generación de un estudio, de responsabilidad JUNAEB en conjunto con la Unidad de Estudios de MINEDUC, dirigido a:

- i) conocimiento respecto del impacto de la beca, a nivel de incentivos y/o recuperación de costos que para los alumnos significa la práctica profesional;
- ii) en lo más específico avanzar hacia una fundamentación del monto que debe tener la beca, considerando las especificidades que se han mencionado, tales como las áreas de especialidad de los alumnos, el tipo de centro de prácticas y la ubicación regional de los alumnos, además de sus características socioeconómicas;

Cabe mencionar que por las características del estudio en cuanto a dimensionar el impacto del Programa, JUNAEB explicita que actualmente no están las condiciones para realizarlo, a razón de que la institución está centrada en la estabilización de sus procedimientos en el marco del modelo de gestión y organización de los demás programas o becas de la institución. Es así como nuestro juicio un estudio de tales características debiera desarrollarse en algunos años más.

Sin embargo, JUNAEB se compromete a desarrollar un estudio dirigido a evaluar la calidad del Programa en el marco de la satisfacción de la población a la cual se dirige y los actores involucrados en su gestión (particularmente los establecimientos educacionales). Los criterios finales para su elaboración, su alcance y áreas posibles de medición, los propondrá JUNAEB de acuerdo a la existencia o no de recursos presupuestarios anuales.

Respecto a la diferenciación de montos según las especificidades que establece el Panel, JUNAEB considera que la opción actual de beneficiar con un monto uniforme a los becados es la mas conveniente, ya que la propuesta señalada genera inequidades en la población potencial, consignando cierta discriminación en el marco del Programa. Además, cabe mencionar que la mayoría de los Programas administrados por la institución han establecido un monto determinado a entregar.

3.- Respecto a la recomendación de pagos, específicamente entregar el beneficio en dos cuotas, una al inicio y otra al término de la práctica, JUNAEB cree que la metodología que se utiliza actualmente –pagar en una sola cuota- es la más conveniente, y se sustenta en los siguientes argumentos:

- Se está priorizando por que la Beca llegue en su totalidad, en una sola cuota, generando mayor impacto para sustentar los costos que involucra el proceso de la práctica profesional.

- La modalidad de pago con la que se administra actualmente el Programa –pago masivo- provoca problemas en la gestión del mismo en función de las devoluciones constantes que se producen debido los cobros no efectuados por los beneficiarios.

4.- Respecto al número de postulaciones en el año, el panel considera apropiado que se continúe con los dos procesos de postulación anual, ya que las prácticas tienen una duración de poco mas de tres meses y al haber una sola postulación se corre el riesgo del desincentivo a quienes no realizaron su práctica durante el año.

Sobre este aspecto, JUNAEB considera necesario que esta recomendación tenga una evaluación una vez finalizado el proceso 2008 del programa, ya que durante este período el proceso de postulación contempla tres llamados en el año, con la finalidad de entregar la mayor accesibilidad a los alumnos que realizan la práctica en diferentes meses del año; además de ampliar la cantidad de becados respecto del año 2007 según la disponibilidad de cupos.

5.- Respecto a recomendación a JUNAEB de “desarrollar un análisis anual de la Base de Datos del Programa, siguiendo la línea de estudio complementario que se llevó a cabo en esta evaluación y que se agreguen preguntas en la línea de saber qué aportes ( y en qué montos) otorgan los centros de práctica, en caso que lo hagan”, JUNAEB acepta la recomendación y plantea que a contar del año 2008 existe un análisis regular de los alumnos postulantes y becados bajo los siguientes criterios (enmarcados en el Modelo de Asignación del Programa):

- Dimensión Población Objetivo Junaeb.
- Dimensión Educacional.
- Dimensión Individual.
- Dimensión Territorial.
- Dimensión Académica.

Respecto de la recomendación de qué aportes y en qué montos, desde el año 2008, el Formulario de Postulación incluye la pregunta:

¿El Centro de Práctica te entrega algún Aporte?	Si / NO
Especifica	1.- Dinero 2.- Alimentación 3.- Transporte 4.- Vestuario 5.- Herramientas

Para el año 2009, se acepta la recomendación de integrar en el formulario la cuantificación de estos aportes.

**Recomendaciones respecto a Organización del programa.**

1.- El programa de la Bonificación debería articularse con el “Programa de Concursos y Proyectos para el Desarrollo y Fomento de las Prácticas Profesionales de EMTP”, para tal efecto se recomienda una articulación permanente entre JUNAEB y MINEDUC, en términos de:

- i) tener una coordinación permanente de ambos programas, basadas en reuniones periódicas de sus encargados. Esta instancia debe tener como propósito la comunicación de factores de logro y de riesgo en cuanto a la realización de las prácticas por parte de los alumnos, mediadas por los apoyos e incentivos que generan ambos programas;
- ii) generar una difusión conjunta y a la vez complementaria de las mismas;
- iii) promocionar el programa en los establecimientos incentivando a la vez la postulación de los jóvenes a la beca y la participación de los liceos en las iniciativas del nuevo programa, y
- iv) reunir mediante las bases de datos de ambos programas, información respecto de las prácticas de los egresados de EMTP, apuntando con ello a alimentar los estudios que se recomiendan para mejorar los fundamentos y gestión del programa.

JUNAEB acepta dicha recomendación y propone los siguientes pasos para formalizar el trabajo con MINEDUC (Unidad de Formación Técnica):

- A contar del segundo semestre JUNAEB presentará a la Unidad de Formación Técnica, División de Educación General, una propuesta de instrumento que formalice las medidas de coordinación entre ambas instituciones y respecto del programa en específico.

**Recomendaciones a nivel de Gestión del Programa.**

- i) Es importante monitorear las modificaciones de gestión que se han propuesto a partir del año 2008 para observar la eficacia de las mismas, en particular el proceso de ingreso de la información totalmente en línea de la información por parte de los liceos y la menor distancia programada entre las postulaciones y la obtención de la beca. Estas modificaciones tienden a una mayor eficacia de JUNAEB en la gestión de la beca que deberían reflejarse en la asignación cada vez más oportuna de la misma, así como también debiera verse reflejada en la disminución de las postulaciones erróneas y en el aumento global de las postulaciones, es importante para este último punto que el programa contemplara realizar una evaluación de la campaña de difusión para orientar las acciones de comunicación los próximos años.

JUNAEB acepta esta recomendación y plantea que en el informe anual de gestión del programa se pueda establecer un análisis comparativo de eficacia del programa respecto del proceso de ingreso de información y la menor distancia de tiempo programada entre las postulaciones y la obtención de la beca. En base a los resultados se puede proyectar la evaluación y estrategias de la difusión del programa.

- ii) El panel considera relevante avanzar hacia el diseño de focalización y de selección de beneficiarios, que tal como se señaló en otras secciones debe tomar especificidades del ámbito en el cual se desenvuelve el programa, más allá de las características socioeconómicas de los postulantes. Esta recomendación se refiere al tema aludido en el cuerpo del informe en relación a que los postulantes a la beca provienen de diferentes especialidades las cuales están relacionadas con distintos sectores económicos. Esta diversidad, como se señaló (refrendada a su vez por uno de los estudios complementarios), genera prácticas de diferentes costos para los alumnos. Por ello se recomienda que JUNAEB en conjunto con MINEDUC (Departamento de Estudios y Unidad de Formación Técnica) analice esta variable (Costo promedio de la práctica según especialidad).

Al respecto, cabe mencionar que el Modelo de Asignación del Programa tiene como prioridad para JUNAEB caracterizar de acuerdos a criterios de prioridad de vulnerabilidad de los estudiantes *“JUNAEB podría avanzar en lo planteado a través de la propuesta de estudio invocada en la respuesta al punto N° 2 de las recomendaciones a nivel de diseño, respecto del mismo estudio señalado: Cabe mencionar que por las características del estudio en cuanto a dimensionar el impacto del Programa, JUNAEB explicita que no están las condiciones para realizarlo ya que actualmente esta centrado en la estabilización de sus procedimientos en el marco del modelo de gestión y organización de los demás programas o becas de la institución. Es así como a nuestro juicio un estudio de tales características debiera desarrollar en algunos años más.*

*Sin embargo, JUNAEB se compromete a desarrollar un estudio dirigido a evaluar la calidad del Programa en el marco de la satisfacción de la población a la cual se dirige y los actores involucrados en su gestión (particularmente los establecimientos educacionales). Los criterios finales para su elaboración, su alcance y áreas posibles de medición, los propondrá JUNAEB de acuerdo a la existencia o no de recursos presupuestarios anuales”.*

- iii) El panel recomienda un particular énfasis en el monitoreo de la gestión del programa a partir del año 2008 con un acento en la complementariedad que emprenda el nuevo programa que aborda la misma problemática y la misma población objetivo. A partir del 2008 será necesario la coordinación e interacción entre ambos programas, a fines de permitir cruces de información y análisis de la misma, anticipándose a que no exista duplicidad de información que atenta contra la sinergia necesaria para el logro del fin último que tiene que ver con la equidad y la calidad de la Enseñanza Media Técnico profesional. Se recomienda por tanto que JUNAEB y la Unidad de Formación Técnica de MINEDUC, generen información respecto de las prácticas de los egresados de la EMTP: Duración de las prácticas por especialidad, liceos en los cuales los egresados realizan en mayor o menor medida sus prácticas, satisfacción y utilidad percibida por los egresados a partir de sus prácticas ( a partir de un estudio específicamente realizado para tal efecto), áreas y tipos de empresa en las cuales se tiende a remunerar a los jóvenes y monto de tal remuneración y sobre todo el monitoreo del aumento de la proporción de egresados que realiza su práctica.

Este punto está contenido en la respuesta a la *“Recomendaciones respecto a Organización del programa: A contar del segundo semestre JUNAEB presentará a la*



*Unidad de Formación Técnica, División General de Educación, una propuesta de instrumento que formalice las medidas de coordinación entre ambas instituciones y respecto del programa en específico”.*

- iv) Es importante que el programa profundice en sus mecanismos de seguimiento y evaluación en particular a partir de la base de datos de postulantes, de la información de los verificadores y de los propios beneficiarios a partir de mecanismos on – line asociados a pagos parciales de la beca es posible generar un registro permanente de información sobre calidad e impacto de las prácticas apuntando con ello a responder interrogantes que dicen relación con la fundamentación del programa. Para ello se recomienda que JUNAEB avance en indicadores respecto del nivel de satisfacción de la bonificación para los alumnos (calidad del aporte) y en el aporte que la misma bonificación hace respecto del problema que fundamenta al programa.

Respecto de los pagos parciales JUNAEB anteriormente señaló en el punto 3 a nivel de las recomendaciones del programa que: *“Respecto a la recomendación de pagos, específicamente entregar el beneficio en dos cuotas, una al inicio y otra al término de la práctica, JUNAEB cree que la metodología que se utiliza actualmente –pagar en una sola cuota- es la mas conveniente, amparado en los siguientes argumentos:*

*- Se está priorizando por que la Beca llegue en su totalidad, en una sola cuota, generando mayor impacto para sustentar los costos que involucra el proceso de la práctica profesional.*

*- La modalidad de pago con la que se administra actualmente el Programa –pago masivo- provoca problemas en la gestión del mismo en función de las devoluciones constantes que se producen debido los cobros no efectuados por los beneficiarios”.*

Por otra parte, JUNAEB acepta avanzar en la evaluación e implementación de indicadores de satisfacción del programa enmarcado en un estudio que profundice en la calidad del Programa en el marco de la población que se atiende y quienes participan en su gestión (en particular los establecimientos educacionales). Para el próximo año se tendrá una primera aproximación de satisfacción de usuario del programa, dirigida a una muestra de postulantes becados.

MVC/AAS/RMC  
Departamento de Becas  
Unidad de Becas  
Área Becas Complementarias  
Julio 2008